

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ABRIL 24 DEL AÑO 2025.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS

PLAN ANUAL.- DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE OAXACA (CACEO) DEL EJERCICIO 2025.....**PÁG. 2**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA.- CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL, NÚMERO IAE-SA-SI-0006-04/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA 2025.....**PÁG. 3**

Al margen de un logotipo, que dice: CACEO, con una leyenda que dice CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE OAXACA.

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2025.**

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2025		
	MARZO	JULIO	NOVIEMBRE
Primera Reunión: 1. Aprobación del PLAN DE TRABAJO 2025. 2. Seguimiento a los puntos tratados en la sesión anterior. 3. Presentación y aprobación de la actualización y/o modificación de las normas y normatividad contable. 4. Informe de resultados de la Evaluación del SEvAC correspondiente al 4º Trimestre 2024. 5. Cumplimiento del título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 6. Informe de recursos destinados a la Armonización Contable.			
Segunda Reunión: 1. Seguimiento a los puntos tratados en la sesión anterior. 2. Avance sobre el programa de Armonización Contable. 3. Informe de resultados de la Evaluación del SEvAC correspondiente al 1er Trimestre 2025. 4. Cumplimiento del título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
Tercera Reunión: 1. Seguimiento a los puntos tratados en la sesión anterior. 2. Cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 3. Informe de resultados de la Evaluación del SEvAC correspondiente al 2do. y 3er. Trimestre 2025. 4. Seguimiento a las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de la normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos a emitirse por nuevas disposiciones legales. 5. Nombramiento de nuevos representantes municipales. 6. Informe final de recursos destinados a la Armonización Contable. 7. Seguimiento a la depuración de saldos de ejercicios anteriores.			

Con fundamento en el artículo 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, numeral 12 fracción III de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y artículo 8 del Decreto por el que se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consiste en un 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominada Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2025, corresponde con el texto aprobado por dicho consejo, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de la primera sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el 28 de marzo del año dos mil veinticinco.


L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO EL CACEO



CACEO
 CONSEJO DE ARMONIZACIÓN
 CONTABLE DEL ESTADO DE OAXACA



DOCUMENTO PÚBLICO

**Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Convocatoria**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 32 fracción I y último párrafo, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 segundo y cuarto párrafos y 33 de su Reglamento, así como el 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, se CONVOKA a las personas físicas y/o morales con objeto social, actividad preponderante y/o profesional que estén relacionadas con el objeto de este concurso, que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con domicilio fiscal dentro del territorio del estado y se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, interesadas en la formulación de propuestas, relacionada con la siguiente modalidad de contratación:

Número de identificación	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del fallo	Unidad de Medida
IAE-SA-SI-0006-04/2025	Secretaría de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas 10:00 horas 28 de abril de 2025	10:00 horas 30 de abril de 2025	a más tardar el 09 de mayo de 2025	Servicio
Objeto	Contratación del servicio integral para la preservación y conservación de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas en Juchitán de Zaragoza 2025			

La presente convocatoria, bases y anexos se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema de Adquisiciones Estatal <https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/licitaciones/> en esta misma fecha, así mismo se comunica que la sede designada para realizar los actos de Junta de aclaraciones y Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas será en el Departamento de Almacén sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlailixtac de Cabrera Oaxaca, de conformidad con lo establecido en fecha, de conformidad con lo establecido en fecha, hora y lugar de los eventos del procedimiento de las bases.

Atentamente
Sufragio Efectivo/ No Reelección
"El Respeto al Derecho a Elección es la Paz"
Directora de Recursos Materiales



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.